



**Nombre del Alumno: JESUS EMILIANO
OCHOA AGUILAR**

Nombre del tema :SUPER NOTA

**Nombre de la Materia:ESTRUCTURAS
ORGANIZACIONALES**

Nombre del profesor: ALDO IRECTA NAJERA

**Nombre de la Licenciatura: LICENCIATURA
EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Cuatrimestre:3**



Organizadores Gráficos



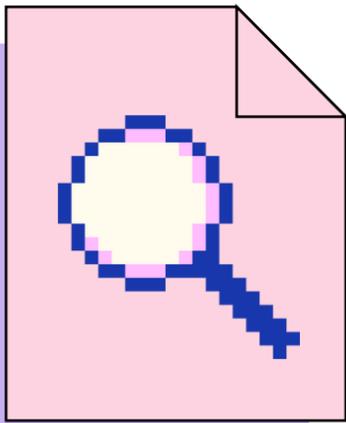
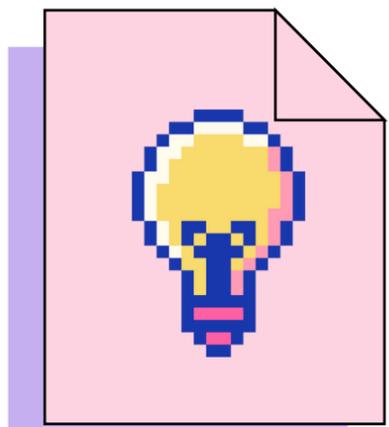
Organización Formal

- Definición: Aquella que está estructurada y regulada por normas, jerarquías y procedimientos establecidos oficialmente.
- Características:
 - Estructura jerárquica clara.
 - Objetivos definidos.
 - Reglamentos internos.
 - Relaciones laborales establecidas.

—
□
×

Organización Informal

- Definición: Surge de manera espontánea dentro de las organizaciones formales a través de las relaciones personales y sociales.
- Características:
 - No tiene estructura oficial.
 - Basada en afinidades y relaciones personales.
 - Influye en la moral y el clima organizacional.
 - Puede apoyar o dificultar los objetivos de la organización formal.



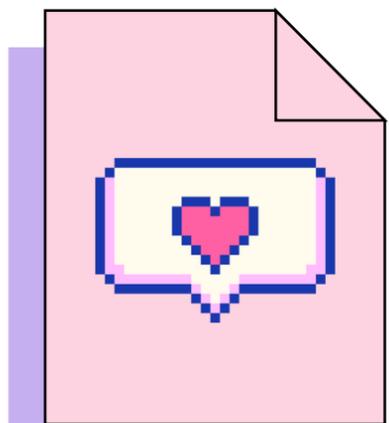
—
□
×

Organización Lucrativa (Empresas)

- Definición: Su objetivo principal es generar ganancias o utilidades económicas.
- Características:
 - Enfocada en el mercado.
 - Se financia con capital propio o inversión.
 - Busca la rentabilidad y la expansión.
 - Opera en sectores comerciales, industriales o de servicios.

Organización No Lucrativa (ONG, Fundaciones, Asociaciones)

- Definición: Tiene como fin el bienestar social, cultural o ambiental, sin buscar beneficios económicos para sus miembros.
- Características:
 - Se financia con donaciones, subvenciones o cuotas.
 - Enfocada en causas sociales.
 - No reparte utilidades.
 - Busca generar impacto social.



send



Organizadores Gráficos



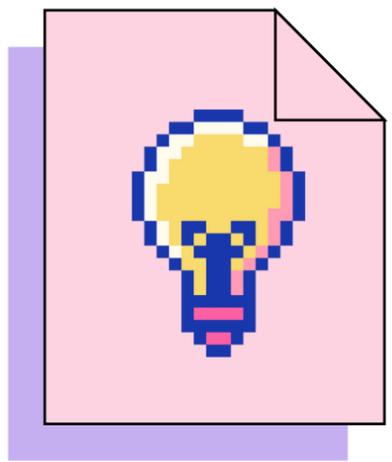
Organización Gubernamental

- Definición: Forma parte del aparato del Estado y se encarga de brindar servicios públicos.
- Características:
 - Regida por leyes y regulaciones estatales.
 - Financiada con fondos públicos.
 - Sirve al interés general de la ciudadanía.
 - Estructura altamente burocrática.

Organización Cooperativa

- Definición: Asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer necesidades económicas, sociales o culturales.

- Características:
 - Propiedad y gestión democrática por sus miembros.
 - Beneficios distribuidos equitativamente.
 - Promueve la participación y la ayuda mutua.
 - Enfocada en el bienestar común, no solo en la ganancia.



Empty text box with window controls.

